

LA POLÍTICA EXTERIOR DE JAPÓN

Desajustes Básicos

JOSÉ THIAGO CINTRA

El Colegio de México

Introducción

EN EL MARCO DE LA POSGUERRA las naciones vencidas ocuparon un primer lugar en los intereses de la política internacional; el Japón, a pesar de ser una de ellas, había despertado poca atención en los círculos de la crónica internacional. De hecho, la nación japonesa pareció funcionar con la exactitud de un reloj electrónico que el general MacArthur había encargado reajustar en los años que siguieron a la ocupación, es decir, de 1945 a 1952, cuando el Japón adquirió su independencia política. Con mucho tacto los ocupantes militares conservaron la institución imperial, desmantelaron el aparato industrial militar representado por los zaibatsu, procedieron a una purga de los cabecillas del militarismo japonés, aunque incomparablemente más blanda que la que se verificó en Nuremberg. La intención del SCAP se concentraba en dos puntos básicos: un cambio radical en la estructura económica a partir de una reforma agraria drástica que pudiera abolir todo el vestigio de feudalismo en el campo y la implantación de una superestructura constitucional que pudiera de una vez por todas imprimir a la nación japonesa una orientación netamente neutralista y pacifista. Con el patrón angloamericano se reestructuró el gobierno japonés con base en el sistema parlamentario, el gabinete del primer ministro, el pluralismo partidario que contaba además con la existencia de un partido comunista. Dado que el factor técnico-burocrático se encontraba en manos de los

japoneses y era además una pieza intranferible, el SCAP dejó en sus manos la puesta en marcha del proyecto global que habían diseñado para la reconstrucción de un Japón de cuño totalmente pacifista y neutralista. Aunque la reconstrucción y recuperación económica del Japón tuvieran sus bases asentadas en la propia capacidad del pueblo japonés dispuesto a imponerse algunos años de sacrificio, la ayuda financiera norteamericana y la aportación de tecnologías de diversos países industrializados vino a facilitar aquella tarea y, en buena medida, contribuyó como un sólido fundamento para los planes económicos que los futuros gabinetes se encargarán de proyectar y realizar.

Echados los cimientos de la paz interior y garantizada la posición exterior por la firma de los tratados de paz y de seguridad efectuada en San Francisco el 8 de septiembre de 1951 entre el premier japonés Yoshida y el secretario de estado norteamericano, John Foster Dulles, se puso en marcha la existencia política, económica y socialmente autónoma del Japón a partir del 18 de abril de 1952.

Mientras estuvo concentrado en su proyecto de recuperación económica y aun cuando ya se empezaban a realizar los planes de un desarrollo global de la economía japonesa con miras a adquirir un *status* garantizado en la competencia del mercado mundial, pocas veces llegó el Japón a llamar la atención de la crónica periodística internacional. A excepción de los especialistas en japonología que se preocupaban en detectar la dinámica sociopolítica y económica del país elaborando trabajos de investigación sobre los partidos políticos de la posguerra, análisis de las elecciones generales y tendencias observadas en la orientación del electorado hacia liberales, socialistas o comunistas, publicación de monografías sobre el movimiento de oposición a la firma del tratado de seguridad japonés-norteamericano en 1960 o el surgimiento del movimiento budista *Sokka Gakai* y el partido que de él deriva (KOMEI), la situación general del Japón difícilmente ocupó un lugar destacado en la prensa mundial siempre ávida de ofrecer información sobre los hechos candentes del mundo. Además de las fre-

cuentes manifestaciones contra la presencia de bases militares norteamericanas en territorio japonés o a propósito del anunciado arribo de algún submarino nuclear o de algún portaaviones, la prensa mundial no pudo concentrarse más que en los movimientos populares de oposición al tratado japonés-norteamericano de 1960, cuya firma culminó con la caída del primer ministro Kishi y el atentado que sufrió el 14 de julio, al mismo tiempo que se canceló la visita del presidente Eisenhower al Japón.

No obstante, a partir de 1965 —al terminar el ciclo económico del período pos-Iwato 1963-65 y comenzar el nuevo ciclo económico 1966-69— el Japón empezó a presentar superávits en su comercio exterior. Sin embargo, la alarma provino de los Estados Unidos debido al hecho de que 1964 fue el último año en que Estados Unidos obtuvo saldos favorables (495 millones) en su comercio con el Japón. De hecho, a partir de 1965, los déficits norteamericanos se fueron acumulando progresivamente en sus relaciones comerciales con aquel país, los que ascendieron a un total de 5 107 millones de dólares en el período 1965-72. Aunque el Canadá empezó a producir números negativos en la balanza comercial con los Estados Unidos (2 947 millones de dólares en los años 1968-70), esto no tenía mayor significado, dado que el fenómeno deficitario se atenuaba frente a una línea de marcada dependencia del Canadá en relación con las empresas multinacionales de origen norteamericano.¹

De hecho, el fenómeno que se reflejaba en la creciente tendencia del Japón en acumular superávits en su balanza comercial año tras año y, lo que era aún más significativo, la incidencia de aquellos superávits en las relaciones comerciales con la potencia más poderosa del mundo capitalista, empezaron a despertar la atención de los especialistas para lo que denominaban el "milagro japonés" y una inquietante alarma surgió entre los equipos de asesores de los gobiernos más interesados en detectar el alcance del "pe-

¹ United States Governmente, *Foreign Trade: A Survey to be Studied by the Subcommittee on International Trade*, Washington, 1971, p. 19.

ligro económico" japonés. De esas inquietudes y alarmas surgieron informes, análisis, investigaciones y libros de divulgación cuyo denominador común demostraba haber detectado un Japón dotado de una economía sólida con tal cantidad de indicadores positivos que no había más que concluir que en realidad se había dado un "milagro japonés" con base en un "círculo virtuoso" del desarrollo capitalista de su economía.²

Como resultado de ello o porque el Japón se sitúa ahora como la tercera potencia económica del mundo (inmediatamente después de los Estados Unidos y de la Unión Soviética) o como segunda potencia del mundo capitalista, creemos oportuno y urgente tomar en el presente análisis una dirección que, aunque no sea novedosa, nos parece sumamente importante para la discusión del proyecto global de las relaciones internacionales a partir de un cuestionamiento básico que se hace al significado del "milagro japonés" en función del papel que pueda tener el Japón en el nuevo marco de relaciones multipolares inaugurado por el presidente Nixon con su discurso de Guam en 1969 y, más tarde sistematizado en sus mensajes al Congreso de los Estados Unidos, respectivamente, en febrero de 1970 y 1972.

En años recientes, no sólo en el Japón sino en el exterior, tanto los japonólogos como los internacionalistas han demostrado una creciente preocupación por el futuro de las relaciones exteriores del Japón y, más específicamente, han buscado a través de sus investigaciones individuales o de la participación en seminarios y simposios, un diseño que pudiera presentarse a definir, de la manera más adecuada, el papel que estaría destinado al Japón en ese nuevo marco de las relaciones internacionales.³

² La expresión "círculo virtuoso" fue dada por primera vez por Saburo Okita para contraponerla a la expresión consagrada de "círculo vicioso" usada con frecuencia para la connotación de problemas estructurales del desarrollo capitalista de algunos países de occidente.

³ Véase por ejemplo, John K. Emmerson, *Arms, Yen & Power: The Japanese Dilemma*, Nueva York Dunellen, 1971; Zbigniew Brzezinski, *The Fragile Blossom: Crisis and Change in Japan*, Harper and Row, 1972; Robert A. Scalapino, *Asia and The Major Powers: Implications for the*

I. *Hacia la definición del problema*

¿Qué papel estaría destinado al Japón en el futuro de las relaciones internacionales? Aunque la pregunta haya sido la meta implícita o explícita de importantes trabajos como el de Kahn, de Emmerson, de Brzezinski, de Gasteyer, o haya correspondido a los propósitos de algunos seminarios y conferencias internacionales como el Fuji Seminar que se realizó en las afueras de Tokio a fines de marzo de 1972 o el seminario patrocinado por The Atlantic Institute for International Affairs en la ciudad de París, en junio del mismo año, se intentará en la presente exposición volver a la misma pregunta y buscar una hipótesis de respuesta que sirva para la discusión de un diseño que contenga explícitamente una definición del papel del Japón en las relaciones internacionales.

Sin embargo, aun teniendo en cuenta las aportaciones de datos y análisis que enmarcaron aquellos trabajos, se intenta aquí una reformulación del propio enfoque del problema. Antes de contestar directamente a la pregunta, se trata de replantear el presente y el futuro de las relaciones exteriores del Japón desde una perspectiva que, por una parte, cuestiona la validez misma del fenómeno japonés de la posguerra (es decir, el "milagro japonés" en su connotación global que abarca no sólo la función económica, sino también y principalmente las funciones sociopolíticas) y por otra parte, evita definir el papel del Japón en función o a partir de los cambios que se están verificando en las relaciones internacionales. Por el contrario, si se limitara a un enfoque opuesto, tendríamos que definir el papel de las relaciones exteriores del Japón en el marco de un nivel *meramente operativo*, ya sea en sentido activo —es decir, el Japón actuando con base en los hechos que se verifican en el ambiente exterior de las relaciones internacionales. El nivel opera-

International Order, AEI: Hoover Policy Studies, 1972; Herman Kahn, *The Emerging Japanese Superstate: Challenge and Response*, Prentice-Hall Inc., 1970.

tivo se limita al diseño de la política exterior a partir de los flujos de comunicación (*insumos* y *respuestas*) en un sentido activo o pasivo, pero omiten un análisis estructural de los sistemas nacionales o internacionales que, en última instancia, son el origen de aquellos flujos de comunicación.

En la medida en que un país se proyecta hacia el exterior e intenta participar en el juego de las relaciones mundiales, su política exterior se reflejará en el ambiente internacional a través de medidas que corresponden al nivel operativo de aquellas relaciones. Sin embargo, para una cabal comprensión de la política exterior de un país no basta con que nos detengamos en el ordenamiento descriptivo-cronológico de las políticas y medidas que provengan de un gobierno nacional. Aunque estas políticas y medidas puedan ser evaluadas como *insumos* que reflejen la capacidad activa de un gobierno para provocar *respuestas* en el ambiente internacional o a la inversa, se consideren como *respuestas* que reflejen una actuación pasiva del sistema nacional frente a los *insumos* internacionales, no dejan de pertenecer a un nivel muy periférico en el análisis de la política exterior. Sin duda que para la comprensión de la política exterior de un país no se puede descartar el manejo de estos elementos considerados o bien como *punto de partida*, es decir, como conjunto de fenómenos que sirvan para *inducir* los valores y principios básicos de una política exterior; o como *punto de llegada*, es decir, como un conjunto de fenómenos que demuestran la *deducción* de una política exterior a partir de sus principios y valores básicos. Lo que sí se descarta es que se manejen estos elementos (las políticas y medidas que se estén tomando en relaciones exteriores) como causa eficiente o como causa ejemplar de las relaciones exteriores de un país.

Pero, ¿podrían acaso existir elementos y factores de una política exterior, que al actuar como causa eficiente o como causa ejemplar de las políticas y medidas que se tomen en las relaciones internacionales de un país, puedan ser considerados como causa *no-causada*, es decir, como *motor pri-*

mero o como el presupuesto *inamovible* de la política exterior?

Al observar con detenimiento el comportamiento de la sociedad internacional nos atreveríamos a creer que los límites de equilibrio enmarcados por la aceptación formal de determinadas reglas para la coexistencia mundial, se fundan en un concepto de interés nacional y de soberanía que se aproxima notablemente a la acepción señalada de motor primero o de presupuesto inamovible.

En consecuencia, interés nacional y soberanía perderían, como han perdido en muchas situaciones concretamente dadas, su connotación inicial frente a la coyuntura del cambio que se verificaba en la dinámica del desarrollo de las *naciones-estado*. De hecho, implícita o explícitamente aceptados como motor primero e inamovible de las relaciones internacionales, las definiciones formalmente consagradas de interés nacional y de soberanía dejaron de ser el elemento patrocinador de la "praxis" de política exterior de muchas naciones. ¿Qué sentido tuvieron la "cláusula de la nación más favorecida", o la definición de una "Doctrina Monroe", de una "doctrina de puerta abierta" o la concepción de una "esfera de coprosperidad asiática" que no estuviera vinculada a una concepción de interés nacional que, de hecho, contrastaba con una situación *de jure* que le confería un lugar supeditado a los límites territoriales del estado soberano?

Obviamente que aquellas definiciones sirvieron como elemento de cohesión y tuvieron sentido mientras actuaron como factor básico en la orientación centrípeta de los estados nacionales. No obstante, al completarse la armazón del instituto nacional, los niveles de crecimiento de algunas naciones pasaron a exigir una orientación de fuerzas y de esfuerzos hacia afuera, en función de objetivos externos. El crecimiento demográfico, la ocupación del espacio nacional disponible, la irrefrenable dinámica del desarrollo económico fueron elementos que, aislados o conjugados, tuvieron influencia decisiva en la reorientación del concepto de interés nacional. Más aún, en aquellas naciones en donde los valores y los principios, el sistema cultural o la ideología tradicional no

llegaron a ser alterados por el patrón ideológico de la modernización, el concepto de soberanía tomó dimensiones universales bajo la mística de una superioridad racial o de una misión divina, ambos facilitando y apoyando la nueva reivindicación de un interés nacional expansionista. Aun en aquellas naciones en donde la ideología se alineó a la modernización, el concepto de soberanía nacional se enmascaró bajo las teorías de las "fronteras ideológicas" o las estrategias "de la disuasión", del "balance de poder", de los nuevos parámetros de la defensa, etc. Es decir, esa nueva modalidad de *estado-nación* concebida en la doctrina de la seguridad nacional pasó a ser *de facto* el motor de la praxis de la política exterior, mientras que la tradicional acepción de soberanía se estancaba en la posición inamovible de *motor primero* en el marco de un conjunto rezagado de reglas que *de jure* deberían aún establecer los límites de la coexistencia equilibrada de una sociedad internacional.

En esa línea de razonamiento, éste es el momento en que metodológicamente se debiera descartar la hipótesis de que puedan existir elementos y factores que, actuando como causa ejemplar y eficiente de la política internacional, sean considerados como causa *no-causada* o como un presupuesto *inamovible* de la política exterior de un país.

Sin embargo, se admite que aquellos factores y elementos que actúan como causa eficiente de una política exterior —o sea, los fundamentos conceptuales de interés nacional y de soberanía— reflejan necesariamente una realidad en cambio; reflejan una realidad cultural (*ethos*, ideología, principios normativos, etc.), una estructura social y básicamente, las condiciones geográficas que están determinando los límites de la expansión demográfica y la pauta del crecimiento económico de un país.

II. Factores estructurales determinantes

El análisis estructural nos invita pues a descubrir en el interior de los sistemas, una serie de factores —ideológicos,

sociales, económicos, culturales, geográficos, ecológicos—, cuya presencia deberá definir el marco más adecuado para una política de relaciones exteriores. Lo que define la política exterior de un país son sus intereses y objetivos; lo que la describe, son sus políticas y medidas. Estas últimas se dan al nivel operativo, aquéllas se dan al nivel estructural. Indiquemos pues aquellos factores que, aislados o conjugados, han contribuido a caracterizar el fundamento del interés nacional y de la soberanía nacional del estado japonés moderno.

Si se admite que el Japón, como nación-estado, obtuvo su unidad y consolidación en el período anterior a la posguerra, sería lógico afirmar que los elementos esenciales a la existencia del estado japonés, como tal, estuvieron presentes en el período de preguerra. Es decir, aunque el Japón haya incurrido por una aventura que lo condujo al desastre de la segunda guerra mundial, su resurgimiento posterior debería estar condicionado por los mismos elementos esenciales que, en el pasado, habían conformado la individualidad nacional y soberana del estado japonés. Estos elementos se enmarcaban en los principios y valores que, aunque pudieran reflejar la dinámica de un cambio en el seno de la sociedad japonesa, no dejaban de guardar una continuidad histórica que se ajustaba a la propia civilización del Japón de 2 600 años. La universalidad de estos principios se singularizaba con frecuencia en las costumbres del pueblo, en las transmisiones literarias, en las pláticas religiosas o en las creencias filosóficas, en los ordenamientos legales, en los procedimientos políticos, en los textos escolares o, en última instancia, en el mensaje directo de los decretos y ordenamientos imperiales. Estos valores y principios, en cuanto se singularizaban, reflejaban la contingencia de las circunstancias históricas; en cuanto se universalizaban, reflejaban la perennidad de la esencia del pueblo y de la civilización japonesa.

A fines del período de preguerra el emperador Hirohito dirigió en 1940 un mensaje al pueblo japonés, en ocasión del segundo milenario de la fundación del Imperio de Jimmu Tenno. Decía el emperador: "nuestros súbditos debe-

rían mirar retrospectivamente en la historia y contemplar la gran labor que significó la fundación del imperio japonés por Jimmu Tenno y, en consecuencia, reflexionar sobre el profundo significado que tuvieron los designios imperiales y las grandes dificultades que representaba una política imperial. Como conclusión deberíamos nosotros trabajar también en armonía y en cooperación para conseguir una plena realización del carácter fundamental del imperio; enfrentar las dificultades del momento presente y hacer pública la dignidad nacional, de modo que todo esto se encauce a honrar con dignidad el espíritu celestial de nuestros antepasados”.

Este mensaje, lejos de ajustarse a los patrones modernizadores de la racionalidad de los sistemas políticos de occidente (más interesados en definir y en establecer las reglas del flujo de la autoridad por vía de las ideologías y de los sistemas de organización, que propiamente por la vía de una cultura tan dispersa y tan genérica), evocaba, sin embargo, en el pueblo japonés, toda una tradición cultural (su *ethos*) que, además, procedía del más alto miembro de la élite gobernante y del único líder de la nación.

Tal vez llevados por el deseo de cuestionar el *ser* de los pueblos en función de algún *deber ser* que se haya tomado como patrón básico de evaluación, se podrá incurrir fácilmente en el riesgo de desdeñar la fuerza que en realidad está encerrado en el *ethos* de un pueblo. Aunque la racionalización trate de invalidarlo, el *ethos* de un pueblo representa la continuidad histórica de una civilización determinada y es el motor básico de la unidad de las naciones, aunque a veces esté cubierto por el concepto más elaborado de soberanía.

Sin duda que estos principios y valores adquirieron, en virtud de la propia evolución histórica, una conformación más explícita, más organizada en un conjunto de ideas para la acción, expresadas por una ideología que sirvió de punto de partida para la preservación y el ejercicio de la soberanía del estado-nación japonés. Sin embargo, estas formas ideológicas, circunstancial e históricamente diferenciadas, no repre-

sentaban ni la base ni el presupuesto de la soberanía nacional, y, por tanto, tampoco el concepto de interés nacional. El hecho de que, en determinada circunstancia, las autoridades del Ministerio de Educación hayan publicado el *Shimmin no michi* (*El camino del súbdito*) como una síntesis de una ideología práctica para un momento histórico muy especial, no invalida en absoluto la necesidad y la existencia de un marco ideológico más abstracto, del cual sigue fluyendo en línea directa el concepto de soberanía y de interés nacional.

El segundo elemento que se debiera mencionar como factor básico para comprender la formación y la integración del estado-nación japonés, sería la forma en que se presenta estructurado el cuerpo social del Japón. Sus características, aunque totalmente "tradicionales", han llegado a rebasar la línea divisoria de la modernización y en la actualidad constituyen el motor social del desarrollo económico y de la propia estabilidad sociopolítica del país.

La sociedad japonesa podría ser representada gráficamente por una pirámide cuyas fisuras se situarían en posición vertical (al nivel de la competencia entre un grupo y otro) más que en una posición horizontal (al nivel de las contradicciones entre clases). El grado de cohesión entre los individuos es más expresivo al nivel vertical, en función de la situación del individuo frente al grupo social que propiamente a nivel horizontal, es decir, en función de las calidades y atributos comunes que puedan tener los individuos, aunque se sitúen en diferentes grupos.

Por ejemplo, el grado de cohesión que existe entre los obreros y los patrones de una unidad empresarial, supera el grado de cohesión que hay entre los obreros de una empresa y los obreros de otras. Así la sociedad japonesa se estructura de tal modo que se dificultan las relaciones contradictorias entre las clases sociales y se acentúan las relaciones de competencia entre los grupos sociales. Ese nivel de competencia es muy amplio en las bases mínimas de grupos (familia, pequeña empresa, pequeña universidad, la sección de un organismo burocrático, etc.) y disminuye progresivamente en la medida que se reducen los competidores (debido al tamaño

del grupo, edad e importancia de sus miembros) hasta llegar a la cohesión total a nivel de la nación japonesa. Por consiguiente, en su relación hacia afuera, el pueblo japonés proyecta su cohesión nacional en términos de situación y no en términos de similaridad de atributos y de calidades. Difícilmente, los japoneses estarían preparados para proyectarse hacia afuera en una relación de cohesión que implica la adhesión a calidades y atributos que se verifican a nivel horizontal. Entre la solidaridad proletaria internacional y la cohesión vertical de la sociedad japonesa, los obreros optarían por esta última. Entre la solidaridad empresarial internacional y transnacional, por una parte, y la cohesión de su grupo nacional, por otra, los empresarios japoneses se decidirían por esta última.⁴

Finalmente, cabe señalar el elemento estructural representado por la existencia de un medio físico, escaso de recursos naturales básicos, que aunado a una alta concentración demográfica han puesto en jaque constante tanto al crecimiento económico del Japón como a la supervivencia de su pueblo. Frente a la pobreza de recursos minerales y a la escasez de áreas cultivables, el pueblo japonés nunca pudo ni podrá mantener un proyecto de nación-estado, autónoma y soberana, a menos que haya una relación económica internacional de tal orden que alcance a mantener en equilibrio mutuo su dependencia de materias primas procedentes del exterior, a cambio de la exportación de productos elaborados. En el Japón del pasado, el proceso de colonización interior fue rápido debido a la presión demográfica y a la escasez de espacio y de recursos naturales suficientes para mantener a su población. A partir de la restauración Meiji (1868), al comenzar el proceso de modernización y de industrialización, la supervivencia del Japón pasó a depender fundamentalmente del exterior. Si la historia estuviera representada por un consejo de sabios, de cuya aprobación dependiera la organización y formación de los estados nacionales,

⁴ Esta concepción y enfoque para la comprensión de la estructura de la sociedad japonesa la tomamos de Chie Nakane, *Japanese Society*, Weidenfeld and Nicolson, 1970.

el Japón difícilmente hubiera obtenido el permiso para establecerse como un estado-nación independiente y soberano, dada la imposibilidad de alcanzar un crecimiento autónomo a partir de sus propios recursos naturales.

III. *Interés nacional y soberanía en el marco de la nación-estado*

Con base en estos tres factores —tradición cultural, estructura social tradicional y realidad geográfica— el Japón debió definir sus conceptos de soberanía y de interés nacional para llevar a la práctica un conjunto de medidas que se reflejarían en su política exterior. En páginas anteriores se advirtió que el concepto de interés nacional se reorienta hacia un objetivo externo a partir del momento en que los factores del crecimiento agotan los límites internos del desarrollo. En el caso del Japón, la nación-estado surgió prácticamente con el desgaste de estos límites internos de crecimiento: explosión demográfica, escasez de espacio vital y de recursos básicos. Por consiguiente, el concepto de interés nacional no debió reconsiderarse, como podría haber sucedido con otros estados. En el Japón las fuerzas centrípetas de la formación del estado-nación (centralización política, burocracia especializada, constitucionalismo, participación de masas) se verificaron simultáneamente con las fuerzas centrífugas (los objetivos exteriores vitales para la supervivencia del país) que, en última instancia, actuaron como factores prioritarios en la definición del concepto de interés nacional. Se había sugerido además que en aquellas naciones donde los valores y los principios —el sistema cultural o la ideología tradicional— no llegaran a ser alterados por el patrón ideológico de la modernización, el concepto de soberanía podría encauzarse hacia una dimensión universalista. Éste ha sido el caso del Japón: la tradición actuaba tanto al nivel de los valores y principios, como al nivel de la estructura social. En consecuencia, aunque el desarrollo de los factores físico-demográficos y las necesidades económicas hubieran podido

conducir al Japón a una redefinición del concepto de soberanía nacional en el marco de alguna doctrina de seguridad nacional, este concepto se orientó sencillamente por el cauce ya existente de una dimensión universalista basada en el principio del origen divino de *Yamato no kuni*, cuyo primer emperador *Jimmu Tenó* provenía en línea directa de la diosa *Amaterazu no omi-kami*.

En otras palabras, el Japón nunca pudo concebir el interés nacional, sin que éste estuviera orientado hacia un objetivo externo e ideológico. No se vio en la necesidad de enmascarar el concepto de soberanía con las vestimentas de alguna doctrina de seguridad nacional, tal como se concibe y aplica en algunas potencias de occidente. De hecho, el Japón nunca se adhirió realmente al contenido de los principios filosóficos que guiaron a los estados modernos de occidente; su adhesión fue sólo formal. Con esa perspectiva adoptaron el constitucionalismo, la división de los poderes, la formación de partidos políticos, el concepto de democracia, los derechos civiles, etc.

A fines del siglo pasado, los dirigentes del Japón Meiji habían llegado a una definición de interés nacional, cuya lucidez de enfoque y el ajuste a una *realpolitik* era de tal orden que tan sólo recientemente nuestros científicos políticos han llegado a vislumbrar la problemática que encierra el concepto en su acepción tradicional. De hecho, el príncipe Yamagata Aritomo, uno de los principales artífices del Japón moderno, justificaba la acción japonesa en Corea resultante de la guerra sino-japonesa como un problema íntimamente derivado de la concepción de interés nacional en el marco de una *realpolitik*.

Yamagata consideraba que la política nacional del Japón se debería plantear a dos niveles: la expresión *shukensen* sintetizaba la línea de soberanía y la expresión *riekisen* definía la línea del interés o como él mismo decía, la línea de la ventaja nacional. Al interrelacionar los dos conceptos, afirmaba que "el último —es decir, el *riekisen* o la línea del interés nacional— era esencial para el fiel cumplimiento del primero" (el *shukensen* o la soberanía nacional), para

que el Japón optara por seguir un camino independiente de la interferencia externa. En esa línea de razonamientos —proseguía Yamagata— “la existencia de Corea está íntimamente implicada en la línea de ventaja para el Japón; ...su independencia era esencial para el Japón”.⁵

De hecho, Yamagata había dado una definición que tan sólo ahora, autores como Morgenthau, Bloomfield, Lowenthal, Bernard Gordon y otros, han llegado a visualizar en sus análisis de las relaciones internacionales, al conferirle a los conceptos de interés nacional y de soberanía un marco de definición más amplio que comporta, en última instancia, distinciones análogas a las concepciones del *shukensen* y del *riekisen* que habían sido explicadas por el primer ministro japonés en 1890.⁶

No es que Yamagata haya sido un visionario. De hecho sus conceptos reflejaban, por una parte, la consecuencia *lógica* para un pueblo que había alcanzado el foro de *nación-estado*, bajo las mínimas condiciones de viabilidad física interna (fueran ellas económicas o geográficas) y, por otra, eran también consecuencia de una línea *ilógica* cuya concepción de soberanía partía del origen divino del Japón. Sería pues equivocado considerar que las raíces del conflicto entre el Japón y los ideales democráticos de occidente se sitúan a partir del momento en que una élite de militares asumió el control del gobierno y, de común acuerdo con los intereses de una élite empresarial, se lanzaron a una aven-

⁵ Nobutaka Ike, “War and Modernization”, R. E. Ward (ed.), *Political Development in Modern Japan*, Princeton, New Jersey, 1968, p. 182.

⁶ Véase: Lincoln P. Bloomfield, “Vital Interests and Objectives of the United States” y Hans J. Morgenthau, “Alliances in Theory and Practice” en U. S. Air Force (ed.) *American Defense Policy: the policy-making process and the issues of national military strategy*, The Johns Hopkins Press, 1965, pp. 13-21 y pp. 66-82; Richard Lowenthal, “Factors of Unity and Factors of Conflict”, en *The Annals of the American Academy of Political and Social Science* (349), sep. 1963, p. 107; Richard Lowenthal, “Soviet and Chinese Communist World Views” en Donald W. Treadgold (ed.) *Soviet and Chinese Communism: similarities and differences*, University of Washington Press, 1968, pp. 17-104; Bernard K. Gordon, *Forward Disengagement in Asia: a strategy for American Foreign Policy*, Prentice-Hall, New Jersey, 1969, pp. 1-39.

tura que culminó con el desastre japonés en la segunda guerra mundial. La política adoptada por la alianza *gunbatsu-zaibatsu* no fue más que la consecuencia de la estrechez de la viabilidad nacional del Japón frente a la reducción del margen de maniobra externo. El efecto demostración del nazifascismo los condujo a una ampliación óptica de las posibilidades de triunfo del eje Alemania-Italia-Japón. De hecho, las raíces del conflicto se remontan a las condiciones mismas (culturales, sociales y geoeconómicas) que provocaron el nacimiento de la *nación-estado* japonesa, al comenzar la modernización.

En la primera década del siglo, la universidad de Tokio fue escenario de una polémica sobre un tema que conviene recordar por su vinculación con esta exposición. En ese decenio los profesores Uesugi y Minobe, titulares de las cátedras de derecho constitucional y de derecho comparado y administrativo, levantaron una discusión acerca del papel que se debería atribuir al emperador en el nuevo estado japonés. Minobe, concordando con los principios de la doctrina constitucional vigente en Occidente, proclamaba que la institución imperial debería estar supeditada a los nuevos delineamientos previstos por la constitución japonesa de porte occidental. Es decir, que el poder imperial debería ser una función del estado y éste, a su vez, el reflejo de la soberanía popular. Uesugi, por su parte, defendía el carácter tradicional que implicaba la aceptación del poder imperial como el origen y fuente de la soberanía, es decir, una especie de "derecho divino de los reyes".

En verdad, la polémica Uesugi-Minobe representaba el enfrentamiento entre la tradición ideológico-cultural que se sintetizaba en el *Kokutai* (la política nacional, vale decir, la soberanía y el interés nacional) y la corriente modernizadora que, además de una adhesión meramente formal, se comprometía con el contenido de la ideología de occidente. El sector intelectual del Japón se dividió entre partidarios de Uesugi y de Minobe, hasta que años más tarde, en la década de los treinta, la discusión sobrepasó los límites académicos y tomó un carácter político. En consecuencia el

primer ministro Okada se declaró oficialmente en favor de la tesis de Uesugi: la soberanía reside en el emperador y los postulados de la doctrina Minobe entran en conflicto con el concepto aceptado y consagrado por los japoneses en la expresión *kokutai*. ¿Qué implicaciones hubiera habido para el Japón, si hubiera triunfado la doctrina Minobe? Por cierto el paso sería más trascendental que la decisión global de modernización asumida por el liderazgo Meiji en los años sesenta y ocho. Éste adoptó la técnica de Occidente y aceptó la formalidad de su superestructura. Aquél adoptaba globalmente contenido y forma de una superestructura generada y elaborada totalmente en Occidente, sin tomar en cuenta un cambio superestructural a partir de los propios contenidos de la tradición ideológico-cultural del Japón. Sin embargo, este razonamiento carecería de sentido para quienes sostienen que lo que determina la orientación superestructural de una sociedad es el propio cambio de su estructura material y de sus fuerzas productivas. Dado que ese cambio se estaba cumpliendo a partir de la industrialización Meiji, el ajuste superestructural vendría de manera inexorable. Aunque la rigidez de esta tesis sea difícil de explicarse aun en Europa, para el caso, por ejemplo, del estado de Bismark, donde la superestructura fue la que dictó el cambio estructural, no obstante, descartamos su aplicabilidad al caso japonés. ¿Cómo explicarse que aún en la actualidad la estructura social tradicional siga esencialmente invulnerable frente al desarrollo de fuerzas productivas cuyos resultados parecen estar próximos a la realización del estado postindustrial? De hecho, al aceptar la tesis Uesugi, el Japón no hizo más que reafirmar una línea ideológico-cultural que definitivamente representaba la columna vertebral de la sociedad y del estado japonés, con toda la falta de lógica que esto pudiera presentar para el analista occidental.

En suma, la tradición ideológico-cultural no comprometida con la influencia occidental y la dinámica de un proceso de crecimiento económico-demográfico regida por las directrices del capitalismo de Occidente, han justificado desde el primer instante la política los restauradores Meiji en

1868, la lucidez de la *realpolitik* de Yamagata en 1890, la reafirmación de un concepto de soberanía implicado en el *kokutai*, el contenido —aunque no la forma— del *Shimmin no michi* y la proclama imperial de noviembre de 1940, en ocasión del vigésimo sexto centenario del imperio de Jimmu Teno. Aunque esta secuencia de hechos representaban matices de una práctica política, en el trasfondo de ellos era clara la posición y la concepción que tuvo el Japón de los elementos estructurales de una política exterior representados por el *interés nacional* y por la soberanía.

IV. *Interés nacional y soberanía, período de posguerra*

Al sobrevenir la ocupación militar del Japón, luego de su derrota en la segunda guerra mundial, el Comando de Ocupación de los Poderes Aliados (SCAP), bajo las órdenes del general Douglas MacArthur, procedió con mucho tacto al tomar una serie de medidas que, aunque no desdijeron la fase punitiva del proceso de pacificación, se preocupaban por dotar al país de una estructura que eliminara para siempre la idea de una posible revancha o de una resurrección de lo que se consideraba parte esencial del espíritu militarista del pueblo japonés.⁷ De acuerdo con el ordenamiento estipulado en el párrafo diez de la Declaración de Postdam, el general MacArthur procedió a una escalonada al nivel de la propia institución del estado japonés: primero se obtuvo la declaración imperial del siete de

⁷ Años más tarde, el ex premier Shigeru Yoshida opinaba que la pacificación del Japón había sido obra de una concepción equivocada acerca de los japoneses, según la cual "se debiera castigar la tradición ultramilitarista de un pueblo agresivo con miras a reconstruir una nación amante de la paz". Seguía Yoshida, "llevados por esos prejuicios . . . , la ocupación condenó vigorosamente todas las instituciones existentes —políticas, económicas y culturales— como la encarnación del militarismo que se pensaba erradicar". Shigeru Yoshida, *The Yoshida Memoirs*, Boston: Houghton Mifflin, 1962, pp. 287-288.

enero de 1946 e inmediatamente se procedió a redactar la nueva constitución del país.⁸

Por la declaración solemne de enero, el emperador procedía a una redefinición de los vínculos entre el pueblo y el poder imperial. Explícitamente negaba que aquellos vínculos estuvieran basados "en una falsa concepción de que el emperador es divino y que el pueblo japonés es superior a otros pueblos y razas y esté destinado a gobernar el mundo". Los vínculos se redefinían en el sentido de una "mutua confianza y afecto" y no "en meras leyendas y mitos".

Por la nueva constitución —redactada finalmente por el SCAP—, promulgada el 3 de noviembre de aquel año, se daba un giro radical al destino del país a través de los artículos 1 al 3, que se referían explícitamente a la aceptación de la soberanía popular como fuente del estado, a la sucesión dinástica y a las prerrogativas limitadas del poder imperial. Sin embargo, el artículo noveno dictaba en pocas líneas el futuro del Japón: "Al aspirar con sinceridad a una paz internacional, basada en la justicia y en el orden, el pueblo japonés renuncia para siempre a la guerra como derecho soberano de la nación y renuncia igualmente a la amenaza o al uso de fuerzas de mar, aire y tierra u otros potenciales de guerra. No será reconocido el derecho de beligerancia del estado."

Triunfaba la tesis de Minobe, con la diferencia de que las ideas de Minobe fueron expresadas por un japonés y sostenidas en el campo abierto de la discusión académica; ahora sus tesis llegaban por vía de la imposición desde afuera, a un pueblo traumatizado por la derrota y sin posibilidades de darse cuenta de lo que le estaba sucediendo en la realidad.

Cabría preguntar: ¿a partir de qué premisa se atribuye al Japón la capacidad de tener un papel en las relaciones

⁸ El párrafo 10 de la Declaración de Postdam, firmada el 25 de julio de 1945, declaraba: "...el gobierno japonés deberá remover todos los obstáculos del renacimiento y al fortalecimiento de las tendencias democráticas en el seno del pueblo japonés. Se establecerá la libertad de expresión, de religión, de pensamiento, así como el respeto por los derechos fundamentales del ser humano".

internacionales? ¿Acaso se podría creer que le bastó el plumazo de MacArthur para admitir que gracias a un instrumento constitucional impuesto, se haya borrado para siempre la fuerza de una tradición ideológico-cultural que había sido el motor mismo de la nación-estado? Si los japoneses jamás podrán aceptar el espíritu de las leyes occidentales; si aun cuando tuvieron oportunidad de hacerlo, delegaron a un prusiano (Herman Roessler) y a un inglés (sir Francis Taylor Piggot) los lineamientos básicos de su constitución Meiji, ¿qué significado tendría para ellos que la constitución de 1946 hubiera sido impuesta por MacArthur? Acaso ¿no ha sido tan grande el *shock* de la derrota militar que los japoneses no tuvieron tiempo para despertar? ¿Con qué seguridad se puede afirmar que en el trasfondo de esa nueva realidad de posguerra no sigan vigentes los ideales de la restauración Meiji, los conceptos de Yamagata o las tesis carentes de lógica de Uesugi?

V. *La actual política exterior del Japón:
desajustes estructurales*

¿En qué se ha basado la política exterior del Japón de posguerra? Ha estado en presencia constante de un campo prohibido, ha actuado con mediocridad dentro de un margen permitido y revela un hiperdesarrollo en la dimensión apoyada e incentivada por los aliados. ¿Cuál es el campo prohibido? Se le ha prohibido el manejo de su tradición ideológico-cultural, la única que podría definir estructuralmente sus intereses y sus objetivos como nación-estado, históricamente dada en sus condiciones tanto culturales, como sociales y geográficas. Así como la recuperación del individuo no significa que se le deba vedar el uso de sus facultades superiores, excepto si éstas se presentan lesionadas, análogamente la recuperación de una nación no se podría realizar vedándole el uso de *sus* valores y de *sus* principios. Si aun a los países con grandes posibilidades de viabilidad nacional a partir del manejo de sus condiciones internas,

sería inadmisibles prohibirles manejar sus relaciones en función de sus intereses nacionales y de su soberanía, con mayor razón ¿cómo se podrá concebir un papel para el Japón en el escenario mundial, a partir de una premisa que le ha quitado las posibilidades de definir estructuralmente sus intereses nacionales en el marco de su soberanía?

Sin embargo, siguen vigentes las estructuras sociales tradicionales que fueron las que generaron y condicionaron aquellos valores y principios que eran parte de la superestructura ideológico-cultural del Japón. Siguen igualmente vigentes, tal vez en condiciones más difíciles, aquellas estructuras de orden físico-humano (las difíciles condiciones económicas, una geografía hostil, la escasez de recursos, una fuerte concentración demográfica y, además, una casi intolerable situación ecológica) que, en el pasado, fueron un factor de primera importancia en la definición de los intereses nacionales del Japón.

¿Cuál es el campo de acción permitido? A excepción de las medidas de carácter socioeconómico (la reforma agraria), las de carácter propiamente económico (las políticas de reconstrucción y de recuperación) y de aquellas medidas políticas que, por su significado orgánico-formal, nunca tuvieron mayores interferencias en el destino del país (la organización del gobierno, los partidos políticos), el Japón tuvo que ajustarse a los ideales de Postdam y orientar su política exterior dentro del margen reducido de acción previsto por el artículo noveno de su constitución. Es decir, le quedó el reducto más formal, con una formalidad imposible de ajustarse a la estructura nacional. En consecuencia, las medidas y políticas de sus relaciones exteriores no podrían expresarse más que a través del camuflaje —a condición de que sus líderes no desearan abdicar a sus “principios y valores”— o a través de un absurdo, si sus líderes actuaran sin ellos. Tal vez sea ésta la razón que confunde a los occidentales y a los propios japoneses: es prácticamente imposible definir su política exterior, sus objetivos y metas con base en fenómenos aislados o aun conjuntos que de manera alguna reflejan la estructura básica de sus intereses y de su

soberanía. ¿Hasta qué punto sería correcto calificar de política neutral, pacifista y fría, la actual política exterior del Japón? ¿Sería posible expresar con tales calificativos una política cuya neutralidad y pacifismo reflejan el apego a la formalidad de una imposición institucional y constitucional que carece de un contenido ideológico propio y de una opción por una línea de intereses nacionales y de soberanía que verdaderamente reflejen la realidad histórica de esa nación-estado?

El equívoco del proyecto de la segunda guerra pertenece al patrimonio de la colectividad internacional —por lo menos de aquellas naciones que formaban el grupo de los actores industrializados. Entre vencidos y vencedores, la meta era una: destrozarse por la fuerza una determinada distribución del mundo y buscar, en el despojo de los vencidos y en la desorganización de los vencedores más débiles, una nueva “distribución” (es decir, concentración) del espacio político-económico en favor de los grandes vencedores. Para el Japón la actuación intentada y aparentemente lograda por el SCAP en los años que siguieron a 1945, al nivel de una política de imposiciones institucionales, no hizo más que mutilar la capacidad de una nación de autodeterminarse, de poder actuar en su política interior y exterior, con base en principios y valores que pudieran enmarcar sus intereses nacionales y su soberanía. Se quiera o no admitir, la autodeterminación del Japón es una función del exterior, y con esa suposición tendremos que reajustar las reglas del juego del equilibrio internacional. Hubiera sido preferible que el SCAP fuera más drástico en la fase punitiva a cambio de haber llevado a cabo una política de mutilación estado-nación.

Precisamente a causa de la doble ramificación que, en función del factor ideológico-cultural, se trató de llevar a cabo en el Japón de la posguerra a través de una política de “zona-prohibida” y de una política de “zona permitida”, se encontrarán los elementos para la definición del “desastre japonés”. Aunque el término ostente una antinomia irónica con el propalado “milagro japonés”, la expresión sirve

para recabar todo aquello que vislumbramos como imprevisible para el futuro del Japón como nación-estado.

En mi opinión, aunque se reserve también un papel destacado al problema de las relaciones económicas, éste es el punto básico para la comprensión de lo que pasa en el Japón de hoy y de lo imprevisible que pueda ser el Japón de mañana. No me refiero al *Japón* como una *empresa* y sí como *nación-estado*, como una sociedad global en la que convergen líneas culturales, ideológicas, políticas, sociales, económicas, etc.

A partir de ese punto nuclear, es decir, de la dimensión ideológico-cultural tomada en la perspectiva de "zona esencialmente prohibida" y de "zona formalmente permitida", se puede entender la causa de la inseguridad, de las evasivas o de la inconsistencia de muchas políticas y acciones del Japón en el campo de las relaciones internacionales. Se puede aún descubrir "actos fallidos" en la expresión de algunos de sus líderes; se puede entender en su verdadero sentido el "acto explícito" de Mishima Yukio y se puede, finalmente, encuadrar el significado de algunos análisis recientes acerca de la problemática del Japón contemporáneo.

¿Por qué razón aquellos que en el Japón llevan la responsabilidad del proceso de decisiones, parecen actuar muchas veces como quien camina sobre carbones encendidos o dan la impresión de estar en un desierto sin brújula, en un submarino sin periscopio? En fin, ¿cuál es la razón de tal inseguridad? De hecho, esa inseguridad (la "metaestabilidad" de Brzezinski, el *amae* en la expresión de Nagai) es el reflejo de un país que, en la imposibilidad de actuar a la luz de sus principios y valores se limita al cumplimiento formal y sin convicciones de los preceptos del artículo noveno de su constitución política.

Sin embargo, ese cumplimiento formal y sin convicciones no tuvo a veces suficiente poder de freno al nivel de la conducta de algunos líderes de la vida japonesa. En esas circunstancias, han revelado por su conducta política algunos actos fallidos, útiles para entender que en el trasfondo de la vida política del Japón siguen vigentes algunas con-

cepciones directamente vinculadas con los principios y con los valores, con el interés y con la soberanía del país. En esa línea de interpretación estaría la posición de Nakasone acerca de las armas nucleares, en los años anteriores a su investidura como director de la Agencia de Defensa;⁹ se situarían también las referencias que hizo el premier Sato acerca de Corea y de Taiwán, en ocasión del comunicado conjunto que firmó con Nixon en 1969;¹⁰ o su célebre declaración al ser reelecto por tercera vez como presidente del PDL (Partido Demócrata Liberal) en noviembre de 1968 cuando afirmaba que se debería alentar "la autodeterminación popular acerca de la defensa del país" y era su creencia que "una nación debe defenderse por sí misma" y que "un gran poder debe tener una fuerza militar comparable al tamaño de su poder nacional".¹¹

Se podrían citar algunos *actos explícitos* en las declaraciones de algunos líderes de la vida política y económica del Japón que, sin duda alguna, demuestran que este país, a pesar de limitarse a una formalidad que no es suya, mantiene en el fondo un apego al contenido de sus valores ideológico-culturales. Sin embargo, citemos tan sólo el caso típico de Mishima Yukio. De hecho, el pensamiento, la conducta y el fin trágico de Mishima toman otro significado si lo enmarcamos en la dimensión de un Japón que, a partir de la posguerra, pasó a actuar nacional e interna-

⁹ En el "Quién es Quién" del Japón, Hyasuhiro Nakasone es considerado como "el más radical abogado del rearme japonés y como el hombre que ha defendido el llamado presupuesto de la batería atómica". *The Japan Biographical encyclopedia and Who's Who 1964-1965*, 3ª ed., Tokio, The Rengo Press, p. 1014.

¹⁰ Entre los puntos sobresalientes del comunicado *Sato-Nixon* firmado el 21 de noviembre de 1969 se declaraba que "...la seguridad del Japón no se podría mantener a menos que haya paz internacional y seguridad en el Asia Oriental y por consiguiente, la seguridad de los países del Asia Oriental ha sido materia de seria preocupación para el Japón. ...la seguridad de la República de Corea es esencial para la seguridad del Japón. ... el mantenimiento de la paz y de la seguridad en el área de Taiwán es también un factor importante para la seguridad del Japón".

¹¹ Asahi Shinbum, noviembre 28, 1968. Citado por Michio Royama, "Japan: Economic Power in Search of a Political Role?", *Peace Research in Japan*: Tokio, 1970, p. 13.

cionalmente como una *nación-estado* que trata de encontrar su capacidad de autodeterminación en la línea de sus intereses nacionales y de su soberanía. En un artículo titulado "En defensa de la cultura", Mishima decía: "El Japón de preguerra había expulsado al crisantemo de nuestra vida nacional, pero el Japón de posguerra puso fuera de la ley la espada y el proceder, así ha destruido la totalidad de la cultura japonesa". Aunque en el contexto "espada" signifique la capacidad del Japón para autodeterminarse en su propia defensa, no hay duda que el pensamiento de Mishima iba hasta los orígenes, hasta el problema básico de los valores y de los principios, del interés nacional y de la soberanía. Su expresión "totalidad de la cultura japonesa" es lo que, en la presente exposición, llamamos factor ideológico-cultural. En relación a su campo de actividad, Mishima denominaba a su época literaria *Showa Genroku*, donde la literatura contemporánea representa un "paraíso de desvelados, de neuróticos, de impotentes, de sentimentalistas y de semilunáticos"... , "¡los que pueden luchar son pocos!". Según el comentarista del *New York Times*, a quien el escritor había concedido una entrevista, el premio Nobel Mishima "simbolizaba el renacimiento del culto al emperador y al país, como una reacción al derrotismo de los años de la posguerra y al anarquismo de la militancia estudiantil en el Japón de hoy".¹²

En esa misma línea de preocupaciones, algunos autores han presentado una contribución valiosa cuyos resultados, aunque parciales, podrán permitir reenfocar de manera estructural el estudio del papel del Japón en las relaciones mundiales. Desde el campo de la antropología social se puede considerar el trabajo de Chie Nakane como uno de los más lucidos que se haya publicado hasta la fecha.¹³ Sin duda Nakane ofrece el mejor diseño de la realidad estructural de la sociedad japonesa. A partir de su trabajo se

¹² Yukio Mishima, "Bunka Boei Rou" (En defensa de la cultura). *Chuo Koron*, julio 1968, p. 102 y *The New York Times*, noviembre 6 1969.

¹³ Chie Nakane, *op. cit.*

puede dar una contestación a las preocupaciones de Herman Kahn acerca del futuro del "Japan Inc", de Brzezinski acerca del fenómeno de la "metaestabilidad" con sus efectos en la política exterior o del profesor Yonosuke Nagai, al tratar del *amae* (la transferencia de responsabilidad) que él considera un factor primordial en la política exterior del Japón.

Omitimos discutir la posición de Kahn, porque aunque el autor se refiera al problema de la futura posición internacional del Japón, la enfoca desde la perspectiva de este país como un superestado económico, a nosotros nos preocupa la función de nación-estado.¹⁴ El trabajo de Brzezinski llega a percibir una serie de fenómenos que se dan en la vida japonesa actual, cuyo denominador común de inseguridad lleva al autor a sintetizarlos bajo la expresión de "metaestabilidad".¹⁵ A partir de esos fenómenos, Brzezinski busca un diseño para la política exterior del Japón. Diferimos del autor y aunque percibamos los mismos fenómenos de "metaestabilidad", tomamos una línea opuesta: nos orientamos hacia los *orígenes* de la metaestabilidad, mientras Brzezinski los toma como el *punto de partida* para proyectar la política exterior del Japón. La metodología del autor evitó poner en tela de juicio el "milagro japonés", aunque lo haya esbozado como un conjunto de "inseguridad colectiva" en busca de un papel en las relaciones internacionales. Yonosuke Nagai, a su vez, llega a descubrir que el fenómeno de desajuste básico que existe en la estructura social del Japón se proyecta con una serie de distorsiones en el comportamiento del Japón en su política exterior a través del *amae* (mecanismo de transferencia de responsabilidad).¹⁶ Nagai nos lleva a recordar, aunque en otra perspectiva, la posición de Minobe. ¿No estarían ambos tratando de ana-

¹⁴ Herman Kahn, *The Emerging Japanese superstate: Challenge and Response*, Prentice-Hall Inc., 1970.

¹⁵ Zbigniew Brzezinski, *The Fragile Blossom: Crisis and Change in Japan*, Harper and Row, 1972, pp. 14-17, 64-71.

¹⁶ Yonosuke Nagai, "Social Attitudes and External Policy" en *Social and External Factors Influencing Japanese Foreign policies during the 1970 's*, Fuji Seminar, Tokio 1972, ponencia inédita.

lizar el *deber ser* del Japón en función del *ser* de Occidente? En ese sentido la posición de Nagai coincide con la de Kahn. El primero cree que las relaciones exteriores del Japón dependen de un cambio en la estructura social revelada en la práctica del *amae*; el segundo cree que el desarrollo empresarial del Japón postindustrial dependerá también de un cambio en la estructura social rígidamente vertical. En ese sentido, si se llevara a cabo un cambio de tal orden se estaría afectando la propia estructura del ser de la sociedad japonesa; sería por consiguiente un cambio más drástico que el realizado por MacArthur. De hecho, MacArthur impuso una "formalidad no japonesa" para aplastar el contenido de los "principios y de los valores japoneses"; Nagai descubre las raíces estructurales del desajuste con Occidente y propone un cambio al comportamiento vinculado ya no con la "imposición formal" pero sí con la alteración "estructural".

Finalmente, en qué consistió la dimensión apoyada y estimulada por los poderes aliados? Al proceder a la ocupación, el comando aliado estableció una estrategia que consideraba completa para la solución definitiva de la cuestión japonesa: por un lado atacó el problema de la vida institucional y por otro lado intentó soluciones radicales al nivel de la estructura y de la organización socioeconómica. Se desmantelaron los complejos industriales (*zaibatsu*) y se reglamentó el futuro crecimiento de la empresa a través de una ley antimonopolio. Se trató de llevar a cabo una reforma agraria nacional y radical, suponiendo que la estructura feudal aún vigente en el campo, fuera una de las causas que condujeran al Japón a orientarse en una búsqueda precoz de mercados externos por la inexistencia de una explotación capitalista del campo que, a su vez, era consecuencia de una estructura tradicional predominante en aquel sector. Además se ofreció toda clase de incentivos a las políticas económicas de reconstrucción y de recuperación que, en la mayoría de los casos, recibieron fuerte apoyo del comando de ocupación.

Como consecuencia de la imposibilidad de proyectarse en una dimensión ideológico-cultural que permitiera al Japón actuar como *nación-estado*, aquellos valores y principios que en el pasado orientaron las definiciones del interés nacional y de soberanía, pasaron en la posguerra a ajustarse a una subdimensión del país: el *estado-económico*.

En esa dirección concurren libre y simultáneamente aquellos factores que, en el pasado, proyectaron conceptos de interés nacional y de soberanía que culminaron con la pesadilla internacional del ingreso del Japón en la segunda guerra mundial al lado de Alemania y de Italia. La presencia de la estructura social tradicional se hace sentir aún en los resultados de un dirigismo elitista (empresa-burocracia estatal) con efectos muy similares al dirigismo estatal de las economías centralizadas o al control político represivo de los orígenes autoritarios. En otras palabras, la estructura social tradicional facilitó enormemente un proyecto de desarrollo en que la acumulación capitalista se hizo sin el freno de una política de bienestar social.

Aquellos mismos factores básicos que en el período de la preguerra fueron los condicionadores de la política exterior de la *nación-estado*, pasaron a ocupar con igual intensidad las atenciones de los directores del *estado-económico* de la posguerra. De hecho, el Japón de posguerra siguió y sigue siendo un país carente de recursos naturales y de materias primas; un país densamente poblado, cuya única alternativa de supervivencia está en el crecimiento hacia afuera: una dependencia continua de exportaciones que, a su vez, le posibilitan generar el financiamiento de sus importaciones con vistas a un desarrollo global.

Al frustrarse la posibilidad de optar por una definición de intereses nacionales, con base en valores y principios al nivel del sistema nación-estado, aquellos principios se sublimaron en la realización del subsistema estado-económico. No es otro el significado de la actual insistencia japonesa en la diplomacia económica, cuyas políticas y medidas no son más que un reflejo de sus intereses y objetivos económicos.

Tan sólo en apariencia hubo una sustitución del factor ideológico-cultural por el factor ideología económica.

El incentivo por las metas de reconstrucción y recuperación económica del Japón vino acompañado de subsidios financieros, ayudas tecnológicas, liberación de gastos militares que, dicho sea de paso, desempeñan un papel importante en los presupuestos de las economías de posguerra. En consecuencia, el crecimiento económico del Japón se proyectó liberado de las metas del bienestar social, por una parte, y de los gastos de una economía militar de guerra fría, por la otra.

VI. *La actual política exterior del Japón: el marco operativo vigente*

Se da, pues, en el caso del Japón una nación-estado que actúa como un cuerpo hemipléjico en el que se ejercen predominantemente las funciones económicas, expresadas en su actual "diplomacia económica en perjuicio de una atrofia de los órganos políticos de autodeterminación". En consecuencia, esa especialización de funciones económicas conceden al Japón, un papel privilegiado en la economía mundial. Obviamente, el esfuerzo japonés emprendido en dirección de un desarrollo casi exclusivo y prioritario de las funciones económicas, le confieren al país las condiciones para que su economía salga ganando en la competencia con los demás países que han debido desarrollarse en función de naciones-estado comprometidas con factores integrativos o desintegrativos, con prioridades que se disputaban la hegemonía o el peso interno entre orientaciones políticas, económicas y sociales.

A diferencia del Japón, el capitalismo de las demás potencias industriales se desarrolló y se desarrolla no como una variable relativamente independiente de aquellos factores sociopolíticos, cuyas presiones internas y externas se hacen sentir de diversa forma. Es decir, que el factor capital se desarrolla pero en función de presiones producidas

por la propia modernización política y, en especial, por el grado de conciencia reivindicativa del factor trabajo; el factor desarrollo político interno, limitando o aun frenando el crecimiento económico por el crecimiento mismo; el factor política exterior llevando hacia "gastos militares y políticas de armamentos" importantes partidas de los presupuestos nacionales; el factor social tratando de interferir en el crecimiento, orientándolo hacia una meta de desarrollo más armónica y consecuente con políticas de redistribución de la riqueza nacional por la vía de los gastos sociales del estado.

Como consecuencia de la política que se impuso al Japón de la posguerra, abortó el crecimiento integrado de una nación-estado y, por ende, facilitó un crecimiento económico supervalorado, hiperfuncional, que se conoce como el fenómeno de *Japón Inc.*, cuya proyección hacia el exterior se sintetiza en la diplomacia económica. De hecho, se produce en el Japón un "capitalismo de laboratorio" que, en última instancia, repercute en el estrechamiento del margen que se podría prever para una saturación del capitalismo que orienta gran parte de la economía mundial. Es decir, aquel margen de expansión sería más amplio si no se hubiera facilitado el desarrollo anómalo de un "capitalismo de laboratorio", cuyo ensayo se ha permitido, apoyado e incentivado en un país con las características demográficas, geográficas, sociales y culturales del Japón.

La política global de la posguerra produjo la perspectiva de dos grandes crisis: la tensión bipolar de carácter político-militar y un saturamiento artificial del espacio reservado para el intercambio en la economía mundial. Por su parte, la tensión bipolar llevó a que la correlación de fuerzas políticas llegara a su nivel más crítico en un marco de relaciones internacionales prácticamente insostenible. En consecuencia, veinticinco años después de haber empezado el experimento, se busca un reajuste de la política internacional con miras a una distensión de fuerzas a través de una redistribución de los poderes políticos a partir de un sistema multipolar, mientras no se alcanza un sistema uni-

versal. A su vez, la saturación del espacio de intercambio económico se produjo, por una parte, como consecuencia de la autolimitación a que se había impuesto el sistema bipolar. La tajante división política del mundo entre países de ideología socialista y países de ideología capitalista condujo a una incomunicación entre ambos que facilitó la rápida saturación de los canales de intercambio en las relaciones económicas horizontales; es decir, entre las naciones industrializadas, y, por tanto, aceleró las tensiones económicas entre el norte y el sur, entre las naciones industrializadas y las naciones en vías de desarrollo. Como partícula aceleradora del proceso de detonación del capitalismo mundial se introdujo en el sistema el "capitalismo de laboratorio" representado por el Japón de posguerra.

Aunque la distensión político-militar hacia una coexistencia multipolar intente lograr algunos resultados a través de políticas que a corto y mediano plazo alteren la saturación del mercado mundial, todo parece indicar que a los estrategos de la política internacional se les ha escapado una variable crítica: la presencia de la partícula aceleradora que representa el actual estado de desarrollo del capitalismo japonés. Es más, el "capitalismo japonés" no ha sido incluido en su debida dimensión entre las variables de la nueva ecuación multipolar.

En el marco de las vías institucionales de la sociedad internacional, el proyecto multipolar parece obedecer a directrices conscientes, controlables y previstas por el aparato político que se integra por los responsables en la toma de decisiones (los jefes de estado) y cuyas consecuencias se podrían incluso captar al nivel del comportamiento del intercambio económico mundial. Es más, todo parece indicar que el proyecto multipolar responde, en parte, a los intereses básicos de los complejos transnacionales y, por consiguiente, también ellos ocupan un lugar de variable *invisible* pero igualmente importante en la formulación de una ecuación multipolar.

Sin embargo, la variable crítica representada por el Japón, el "capitalismo de laboratorio" que actúa como partícula

la aceleradora, parece obedecer a directrices crecientes e incontrolables que se están manejando a un nivel *no-institucional*, integrado por los complejos transnacionales que, *de jure*, no tienen las responsabilidades en un proceso de toma de decisiones al nivel de las reglas del juego que por convención han sido aceptadas para el equilibrio de la sociedad internacional.

De hecho, en el momento actual el Japón ofrece respuestas dobles, provenientes de una doble fuente de decisiones. En primer lugar, el sistema económico japonés (*hiperfuncional*) ofrece respuestas económicas con un margen de efectos muy corto frente a los *insumos primarios* provenientes de las presiones que ejercen los complejos transnacionales (por ejemplo, las presiones monetarias en Europa). Se dice que son respuestas con un margen de efectos muy corto, porque no están ofreciendo al Japón otra alternativa que la de optar por doblarse frente al paso menos acelerado del desarrollo de las otras naciones capitalistas. Son, además, respuestas *impuestas*, porque, de hecho, no corresponden a las necesidades propias del proceso de aceleración que en la actualidad le está imprimiendo al Japón la dinámica de su hiperfunción económica. Los indicadores económicos revelan que el ritmo del desarrollo japonés es más eficaz que el de los países industrializados de Occidente.

En segundo lugar, el sistema político japonés (*hipodesarrollado*), es decir, la parte hemipléjica de lo que debería ser la nación-estado, ofrece respuestas políticas débiles, inseguras y evasivas a los insumos secundarios, provenientes de directrices que se tomaron al nivel de las instituciones formales que actúan en la toma de las decisiones mundiales.

Todo lleva a suponer que el problema japonés corresponde a uno de los factores más críticos que existen actualmente en las relaciones mundiales: un país que, al no actuar como nación-estado, se ha proyectado de manera totalmente irregular en el escenario de las relaciones internacionales. Se trata de un sistema nacional mutilado, cuya *hiperfunción del estado-económico* se encuentra ahora, primariamente, dependiente de un complejo de organismos transnacionales

que, al actuar como superestados invisibles, no tienen ni foro ni responsabilidades en la toma de decisiones que se ajusten a un estado de equilibrio y de coexistencia de la sociedad global.

¿Quiénes ofrecen las respuestas internacionales del estado económico? Aquel sector de la sociedad japonesa, el complejo empresarial burocrático, que al seguir las leyes del proceso de evolución capitalista, las cumple con éxito en el marco de una estructura social cuyo sistema de estratificación no ha permitido mayores tensiones sociopolíticas. A su vez, la ausencia de éstas ha facilitado acelerar la acumulación capitalista. A esto se aúna el hecho ya señalado de la concentración de esfuerzos que en el Japón, a cambio de orientarse en la *nación-estado*, pasaron a ser el motor del subsistema *estado-económico*: el interés nacional se concentró en el interés económico; la política interior se orientó hacia la política económica; la política exterior ingresó al foro mundial, primariamente, como diplomacia económica y, secundariamente, como diplomacia política.

¿Quiénes son los interlocutores primarios y prioritarios de la política exterior del Japón económico? Del lado japonés, los representantes del complejo empresa-burocracia, a través del MITI (Ministerio de Industrias y del Comercio Internacional), del *Keidanren* y del *Nikkeiren* entre otros portavoces, además de sus embajadas económicas oficiosas, representadas por las secciones del JETRO (Organización Japonesa del Comercio Exterior) en los diferentes países o por algunos *consejos de comercio* formados por empresarios japoneses y empresarios de los países donde radican los mencionados consejos, por ejemplo, el importante *United States Japan Trade Council*.

Del lado internacional, de manera oficial y formal, los interlocutores están representados por organismos que tratan de controlar y coordinar las relaciones económicas del capitalismo mundial (OECD: Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, FMI: Fondo Monetario Internacional, GATT: Acuerdo General de Comercio y de Tarifas, etcétera) según reglas explícitamente aceptadas por todos

los interlocutores. De manera no oficial e informal, están representadas las organizaciones transnacionales, cuya actuación en el marco de las leyes de la evolución del capitalismo monopolista se hace sentir más por sus efectos y presiones que por la vía de acuerdos explícitos.

La otra fuente de *respuestas*, se da al nivel de la hipofunción política del *estado-nación*, que por su propia naturaleza atrofiada está lejos de ser considerada como una variable básica de la nueva ecuación multipolar. Es decir, que el Japón tiene una posición muy secundaria en el nuevo proyecto que depende del aparato institucional formal de la política de toma de decisiones nacionales e internacionales.

¿Quiénes son los interlocutores que desempeñan ese papel secundario y de poca relevancia en la política exterior del Japón como nación-estado? Del lado japonés, la "sociedad global", representada por su sistema político (partidos políticos, gobierno, etc.), todavía imposibilitada de definir o redefinir los intereses de un estado y, aun formalmente dependientes de una estructura ajena y artificial: la constitución impuesta en el marco de renuncias políticas inherentes a cualquier estado-nación. Ese interlocutor se proyecta en el campo internacional, a través del *Gaimusho* (Ministerio de Relaciones Exteriores).

Del lado internacional, a nivel multilateral, la Organización de las Naciones Unidas, observando que el Japón está ausente del Consejo de Seguridad, lo que podría interpretarse como consecuencia de su irrelevancia política al nivel internacional. Bilateralmente, el Japón se vincula con casi todos los países de la comunidad internacional que, además, se sienten razonablemente cómodos frente a la diplomacia de política "fría" que adopta.

No obstante, los Estados Unidos —el principal artífice del "milagro japonés" en esa dimensión simultáneamente *subpolítica e hipereconómica*— tuvieron que conducirse en una relación muy especial con el Japón, debido a la difícil posición geopolítica en el Pacífico y en el noreste de Asia. Sin embargo, esa relación especial implicaba medidas prác-

ticas que significaban el rompimiento de las reglas básicas que se habían impuesto a los japoneses.

En verdad, aunque el Japón haya renunciado a una política exterior que expresara los intereses y derechos de un estado-nación (derecho a armarse, derecho a pactar su seguridad con terceros, derecho a reivindicar su soberanía, etc.), tuvo sin embargo que aceptar un Tratado de Seguridad con los Estados Unidos. Se firmó el tratado, aunque le faltaran al Japón las condiciones para atender los requisitos de reciprocidad. Además, el Japón —con el visto bueno del general MacArthur— empezó a desarrollar su fuerza militar; se vio obligado a firmar un tratado con Taiwán (1952) y, recientemente, firmó un tratado con Corea (1965). Debió, forzado por el compromiso nipón-norteamericano, proveer de recursos económicos, materiales y bélicos a los Estados Unidos, tanto en la guerra de Corea (1950) como en la guerra de Vietnam.

Aún así, esa relación especial y bilateral con los Estados Unidos y en función de los intereses de los Estados Unidos, no invalida la premisa básica que creó un Japón cuya diplomacia política "fría" ocupa un lugar de poca relevancia en las actuales relaciones internacionales, exactamente de acuerdo con el diseño que plantearon los ocupantes de la era de MacArthur, de Truman, de Dulles o, ahora, de la doctrina Nixon. De cualquier manera, aunque el presidente Nixon intente redefinir un papel más activo, más participante del Japón en la política asiática, la relación especial sigue de pie: un Japón prohibido e imposibilitado de manejar el interés del estado nacional en el marco ideológico-cultural del cual deberían fluir principios y valores globales, es decir, principios políticos y económicos; en síntesis, autodeterminación.